

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Unidad de Enla	ce de Mejora Regulatoria.	
Área de Adscripción:	Dirección de For	mento Económico y Turismo	
Reporta a:	Director de Fome	ento Económico y Turismo	
Supervisa a:			
Interacciones Internas			
Con:		Para:	
Personal de la Dirección de Fomento Económico y Turismo		Emprender las tareas propias de sus	
		funciones como responsable de la mejora	
		regulatoria dentro de la Dirección de	
		Fomento Económico y Turismo	
Interacciones Externas			
Con:		Para:	
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora		Diagnosticar, diseñar, implementar,	
Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales,		evaluar e informar de las contribuciones	
entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su		de la Dirección de Fomento Económico y	
caso.		Turismo al Sistema Municipal de Mejora	
		Regulatoria.	

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro de la **Dirección de Fomento Económico y Turismo**, para lo cual trabajará conjuntamente con la Autoridad Municipal.

Descripción Específica

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal;
- II. Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual;
- III. Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente;
- IV. Formular las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes;
- V. Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia;
- VI. Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria cada seis meses; asistir de forma puntual a las reuniones que convoque la Autoridad Municipal.
- VII. Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y

Las demás que señale el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Centro, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto			
	Educación Superior Terminada.		
Nivel Académico:	Certificación en Mejora Regulatoria (Obtenida o en proceso verificable		
	de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia.		
	 1 año o más en diseño, implementación y/o evaluación de 		
Experiencia:	programas de mejora regulatoria en la Administración Pública.		
	2 años o más en sistemas de calidad, NOM e ISO.		
	Marco Normativo vigente en Mejora Regulatoria.		
	 Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de 		
Conocimientos:	Mejora Regulatoria.		
	Administración Pública.		
	Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social.		
	Trabajo en equipo.		
Aptitud para Ocupar el	Capacidad de iniciativa.		
Puesto:	Liderazgo.		
	Responsabilidad.		